



Alcaldía de Medellín

**MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
UNIDAD COMISARIAS DE FAMILIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NUEVE**

CITA Y EMPLAZA

A la señora **DELMA TORRES CANO**, identificada con **CC 32.291.765** de **Chigorodo** para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia de la comuna nueve, el salvador, ubicada en la carrera 36 a No 39 26, teléfono: 2161008, con el fin de notificarle el auto de apertura con fecha del 02 de julio de dos mil veinte, que corresponde al proceso por vulneración de derechos en favor de la adolescente **KATHERINE TORRES CANO de 17 años de edad**, Dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 02-16747-20 M-1. En el cual se fija como fecha de audiencia **EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 08:00 A.M. CON LA MESA UNO**. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ALONSO DE JESUS HENAO COLORADO
Comisaria de Familia, Comuna Nueve

Fijado el: 6 de julio de 2020
Desfijar el: 13 de julio de 2020
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

**MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
UNIDAD COMISARIAS DE FAMILIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NUEVE**

Cr 36A 39 - 26 Tel. 216 10 08 - 217 23 59

Medellín, 06 de julio dos mil veinte

M: 202030197541

Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 293 del C.G.P me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, a la señora **DELMA TORRES CANO** Madre de la adolescente **KATHERINE TORRES CANO de 17 años de edad**, Agradeciéndoles de antemano, por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto No 160 de julio dos de dos mil veinte.

Atentamente,

ALONSO DE JESUS HENAO COLORADO
Comisaria de Familia, Comuna Nueve

**RADICADO 2-16747-20
MESA 1**



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

